



REVISTA El Velero

Edición No. 32 - Mayo de 2018

INFORME DE GESTIÓN Seguimos avanzando



INVERSIÓN
social de Coempopular

**SOCIEDADES
SOSTENIBLES**
a través de la cooperación

Usted

como asociado tiene
quien lo defiende

Fundación Servicio Jurídico Popular,
el experto legal con el que usted cuenta

Apoyamos a quien por falta de recursos no pueda cubrir el costo de un abogado particular y acceder a la justicia en igualdad de condiciones y estamos a disposición de abogados y empresarios para asesorarlos en la búsqueda de equitativas soluciones legales.

- Con reconocimiento nacional e internacional.
- Sin ánimo de lucro.
- Primer centro de conciliación creado en el país.
- Aprobado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

 **fundación servicio jurídico
popular**

Calle 36 N° 13 - 31

PBX: 245 4224 - 245 9097
fundacion@serviciojuridicopopular.org
conciliacion@serviciojuridicopopular.org
www.serviciojuridicopopular.org

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL
- 3 INFORME DE GESTIÓN
Seguimos avanzando
- 8 INVERSIÓN
social de Coempopular
- 11 "SOCIEDADES SOSTENIBLES
a través de la cooperación"
- 12 ¿Cómo escoger qué
ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD?
- 15 PLANES EXEQUIALES
para mascotas
- 16 UN ABOGADO
en su casa
- 18 EDNA RUTH VÁSQUEZ
nueva Consejera de Administración
- 19 VELERITO

El Velero

Comunicación institucional de la Cooperativa
Empresarial Multiactiva Popular **Coempopular**

Director

Luis Carlos Adames Santos

Edición N° 32

Diseño y diagramación Corporación Publicitaria

Editor Carlos Gómez Sánchez.



Consejo de Administración

Consejero Decano: Francisco Pinzón Martínez

Presidente: Alfonso Cuenca Ramírez

Vicepresidente: Luis Carlos Arenas Salazar

Secretario: Rafael Cuéllar Hernández

Principales: Edelmira Díaz Guerrero, Augusto Zequeda Araújo, Ricardo Isaza López de Mesa, Freddy Alfonso Peralta Huérfano, Alfredo Lancheros Alcárcel, Humberto González. **Suplentes:** Jorge Martínez Benavides, Edna Ruth Vásquez.

Junta de Vigilancia

Principales: Alfonso Tibabisco Gutiérrez, Julio Francisco Acosta Beltrán.

Suplentes: Crisóstomo Ostos Ramírez, Jaime Durán Gómez.

Gerente

Eduardo Pacheco Zapata.

Comité Editorial

Presidente: Luis Carlos Adames Santos

Julio Francisco Acosta Beltrán

Rafael Cuéllar Hernández

Carlos Gómez Sánchez.

www.coempopular.coop

coempopular@coempopular.com.co

SEDES COEMPOPULAR

Bogotá D.C.: Calle 16 No 6-66, Piso 24 Tel.: (1) 606 04 44

Barranquilla: Calle 70 No 53-74, Oficina 402 Tel.: (5) 320 15 99

Bucaramanga: Cra. 27 # 37 - 33 Ofc. 619 (7) 6973282 / 68

Cali: Calle 10 No 4-40, Oficina 511 Telefax: (2) 885 40 56

Ibagué: Calle 10 No 4-46, Oficina 603 Telefax: (8) 261 70 64

Medellín: Cra. 50 No 50-14, Piso 14 Telefax: (4) 511 85 45

Nuestra actitud en torno a inminentes problemas

La presente edición de EL VELERO resume el desarrollo de algunos de los temas que estudió la Asamblea de Delegados de Coempopular reunida en febrero de este año en Melgar. El Informe de Gestión que leyó el presidente de nuestro Consejo de Administración describe brevemente la manera como ese estamento ha venido sorteando los vaivenes políticos, sociales y económicos en que recientemente se ha debatido nuestro país, y analizó la forma como dichos factores afectan gravemente al sector solidario.

Planteó la inestable situación en que el factor político ha colocado nuestra economía, en medio de diversos planteamientos que para su manejo ofrecen candidatos que lideran a múltiples conjuntos de gentes que se juntan en extrañas alianzas.

Analizó la fluctuación del dólar, el implemento del IVA, la ampliación de la base sujeta a impuestos, los recortes a las partidas presupuestales dirigidos a bienestar, recreación, deporte, ciencia y tecnología, y la manera como las organizaciones solidarias se han visto afectadas por recientes reformas que las obligan a pagar gravámenes que afectan sus finanzas.

Comentó que el sistema de becas de Coempopular, cuyo funcionamiento ha sido excepcional, se encuentra amenazado por la disposición de que esos fondos migren hacia la DIAN, y que otra ley permite al sector financiero otorgar créditos mediante libranzas, con desventaja para el sector solidario.

Como respuesta a estas y otras dificultades, propuso la adopción de una hoja de ruta que incluye, entre otros, los siguientes ejes de desarrollo: Captación de ahorro, tecnología de punta, automatización de procesos internos, adecuación administrativa, ampliación de la estructura física, educación y bienestar social, modelo de administración de riesgos, mercadeo-rentabilidad-competencia, capacitación financiera, software contable, y una dedicación muy especial para la retención de asociados.

Con la publicación de estos enunciados que nuestro presidente explicó punto por punto, esperamos dejar bien enterados a nuestros asociados sobre la forma en que nos preparamos para sortear el temporal que se avecina.

En Coempopular hablamos de la Asamblea



ACTIVA POPULAR

SEGUIMOS

avanzando

Quincuagésima Asamblea General Ordinaria de Delegados 2018

A continuación, me permito presentarles para su información un breve recuento de lo que ha sido nuestra actividad cooperativa en medio del entorno económico actual y de las grandes transformaciones tecnológicas, económicas y sociales circundantes. Dentro de ese panorama, **Coempopular** ha venido adaptándose a los vaivenes del mercado, teniendo siempre una visión de futuro en un mundo dinámico y cambiante.

Entre tales transformaciones que tuvieron lugar durante el año 2017, vale la pena destacar: los conflictos armados a nivel nacional; las fluctuaciones en el precio tanto del petróleo como del dólar a nivel internacional; así como hechos de relevancia en la geopolítica regional, como es el caso de Venezuela, país que en la actualidad afronta no solamente una grave crisis económica con hiperinflación que ronda el 1.300% sino también una compleja inestabilidad política.

Colombia como nación no ha sido ajena a este contexto y en los albores del 2018 presenta incertidumbre en temas de diversa índole: en lo político, en lo económico y social, y en el aspecto solidario. Esos factores pueden analizarse así:

INFORME DE GESTIÓN



En lo político

Elecciones de legislativas y presidenciales, con la participación de nuevos actores políticos, quienes incursionan con propuestas y alternativas, esperanzadoras en unos casos, y populistas en otras.

En lo económico y social

Si bien es cierto que en la actualidad los niveles de inflación están controlados pese a las fluctuaciones del dólar, el impacto de la reforma tributaria acrecentará la problemática de la desigualdad y la inequidad social. Las recientes medidas, tales como la incidencia del incremento del IVA, la ampliación de la base sujeta a impuestos, y los recortes de partidas presupuestales dirigidos a bienestar, recreación, deporte, ciencia y tecnología, han afectado en mayor medida a las comunidades de bajos ingresos. De la misma manera, las organizaciones solidarias, cuyo objetivo es el beneficio social de las comunidades que apoyan (las ESAL), se han visto impactadas negativamente por tales medidas.

En la solidaridad

Las cooperativas gozan de un régimen tributario especial; sin embargo, con la reciente reforma quedan sujetas a pagar impuestos a una tarifa del 20% de los excedentes, obtenido del 30% correspondiente a los fondos de educación (20%) y solidaridad (10%), según lo estipulado por la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario. Como consecuencia, los recursos anteriormente destinados a programas de educación formal, tales como las becas educativas ofrecidas por **Coempopular**, tienden a desaparecer y, en su lugar, migran a la DIAN. Este desmonte progresivo de las exenciones al sector cooperativo se ha visto reflejado también en la Ley 1527 del 2012, mediante la cual se permite al sector financiero otorgar créditos en la modalidad de libranzas, competencia desventajosa para el sector solidario, dado al poder dominante y músculo financiero de las instituciones bancarias. La táctica de apropiarse de los excedentes cooperativos por algunos entes estatales se manifiesta claramente en el caso de COLPENSIONES, organismo gubernamental que arbitrariamente impuso una comisión del 1.5% mensual sobre los recursos de los créditos de libranza de los pensionados. Esta medida adoptada por ellos le ocasiona a **Coempopular** el pago de aproximadamente \$11.500.000 mensuales.

No obstante lo anterior, y ante el horizonte que nos depara la coyuntura económica y política del país, **Coempopular** durante el año 2017, dando muestras de solidez institucional, asumió con entereza estos retos, tal como se puede apreciar en los estados financieros y en los resultados de las actividades realizadas en pro del bienestar integral de los asociados y sus familias, debidamente documentados en el informe del señor Gerente.

Ahora bien, el dinamismo acelerado de la sociedad impulsado por la tecnología, los avances científicos, la economía y la política fue asumido por **Coempopular** como un conjunto de oportunidades para prepararse y afrontar los retos que demanda el año 2018, con base en una concienzuda planeación estratégica, cuyas acciones nos aseguran alcanzar

razonablemente los objetivos del desarrollo sostenible (ODS): crecimiento estable en el tiempo, participación activa en pro del bienestar social de la comunidad cooperativa y propender por un entorno ambiental amable y ecológico.

En línea con lo anterior, es preciso contar con una hoja de ruta para el año 2018 que incluya los siguientes ejes de desarrollo

- Propuesta de captación del ahorro de los asociados**
 Evaluar mediante un análisis de costo-beneficio, la viabilidad de migrar de una cooperativa de aporte y crédito a una organización captadora de recursos y opciones de ahorro dentro del marco de la ley cooperativa.
- Inversión en tecnología de punta para brindar un mejor servicio**
 Reinventar un modelo de negocio en el cual prime el flujo masivo de datos, la interconectividad y la información en tiempo real, implementar el análisis de datos (BIG DATA) y el desarrollo de aplicaciones, servicios o herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad cooperativa.
- Automatización de procesos internos**
 Crear una unidad de inteligencia digital que provea servicios a las demás unidades de negocio, mediante la digitalización y automatización de los procesos.

2018



● **Adecuación administrativa**

Talento humano, creación de unidad de Organización y Métodos, evaluación e implementación de un organigrama ajustado a la realidad de nuestra organización que pueda absorber el dinamismo y fortalecer la permanencia de los asociados con un buen servicio.

● **Ampliación de la estructura física**

Durante el año 2017 se puso en funcionamiento el CAAS-Bucaramanga con una sede propia adquirida en el edificio "Green Gold" ubicado en un sector privilegiado. Para el presente año, el propósito es adquirir el local donde funcionará el CAAS-Bogotá Norte. Asimismo, se pretende continuar haciendo presencia de **Coempopular** mediante CAAS itinerantes en los nichos de mercado que lo requieran como una adecuada ventaja competitiva y se logre una mayor fidelización de nuestros asociados a nivel local y regional.

● **Educación y bienestar social**

Siendo la educación un principio esencial en el pensamiento solidario sobre el cual descansa el desarrollo y la continuidad, proponemos renovar el otorgamiento de los auxilios educativos en combinación con créditos a tasas subsidiadas, dada la suspensión de los recursos por la reforma tributaria y dando prelación a los asociados junior. La educación en nuestra planeación estratégica no considera solamente lo formal sino la empresa del sector de la economía comprensiva de la solidaridad con el factor "C" de comunidad basada en el pensamiento y la ideología de la solidaridad. En lo que respecta al bienestar social, la cooperativa hace énfasis en el

servicio y bienestar integral del asociado y su familia priorizando estas categorías sobre los beneficios económicos. Es así que las actividades para los asociados junior, adulto mayor y demás asociados estarán incluidas en los presupuestos a ejecutar en el 2018, lo mismo que el turismo, las reuniones de integración, la recreación dirigida, entre otras.

● **Modelo de administración de riesgos**

En la toma de decisiones es preciso evaluar el riesgo y llevar a cabo acciones que lo reduzcan. En **Coempopular**, el Consejo de Administración está generando una cultura de manejo de los riesgos a fin de anticipar comportamientos de los mercados y variables financieras y crediticias críticas, definiendo el nivel de riesgo que la cooperativa está dispuesta a asumir. El objetivo del sistema integral de administración de riesgos "SIAR" en **Coempopular** pretende cubrir los riesgos (SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y otros sistemas de administración de riesgos) mediante capacitación, talleres y demás elementos antes de ofrecer nuevos productos y/o servicios. Por ejemplo, la presencia de mensajes malintencionados en las redes sociales merece especial atención. Estos mensajes, producto de la irresponsabilidad de algunos agentes coadyuvando la competencia desleal de otras organizaciones (incluso de nuestro mismo sector y mercado objetivo), nos expone al retiro de aportes, al deterioro de las finanzas y, por ende, al riesgo en el detrimento reputacional.

● **Mercadeo-Rentabilidad-Competencia**

Siendo estos tres elementos importantes en la gestión económica de una entidad, en **Coempopular** adoptamos algunas estrategias tendientes a mitigar las amenazas y buscar las oportunidades de negocio que nos permitan ser una cooperativa exitosa, sostenible en el tiempo y mantener un equilibrio en su desarrollo empresarial y social.

● **Capacitación financiera**

Brindar capacitación permanente a los funcionarios del área financiera en los temas tributarios y de las NIIF. Entre otras cosas, esta actualización permitirá a los funcionarios del área analizar periódicamente el impacto de la carga fiscal y su trascendencia en los rubros de ingreso.

● **Software contable**

Adquirir un software contable que procese con eficacia información sobre flujo de fondos, de caja, indicadores de productividad y costo del dinero. Monitoreo constante con señales de "alertas tempranas" sobre los renglones de egreso /ingresos y su impacto en la estructura económica de **Coempopular**.

● **Retención de asociados**

Perfil del asociado potencial, publicidad de nuestros productos y servicios. Visibilizar nuestras unidades de inversión: Afianzamos S.A.S., "Call Center- Te Contacta" y, próximamente, los servicios de inmobiliaria.

● **SCORING**

Innovación de nuestra matriz de SCORING, incluyendo variables como: permanencia, apalancamiento, plazo, destino de los recursos, moralidad comercial, calificación de las centrales de riesgo, fuentes y medios de pago, garantías, entre otras. Con base en un módulo matemático calificado, el objetivo es que la matriz indique con igualdad y equidad las tasas de interés de las diferentes líneas de crédito, buscando que sean altamente competitivas frente a los bancos y entidades de nuestro sector.

En definitiva, durante el año 2017, el desarrollo de la actividad cooperativa en nuestra institución fue bastante promisorio y exitosa. Pese a la satisfacción del deber cumplido, conviene recordar la infortunada noticia del fallecimiento de 36 miembros de nuestra familia **Coempopular** durante el año anterior. Entre ellos, lamentablemente contamos a dos de nuestros delegados: Jaime Infante y Fabio Ciro Lozano, quien hasta su último aliento prestó su inteligencia, conocimiento y enseñanzas en estas lides solidarias a través de los diferentes nombramientos en el Consejo (eximio secretario de ese organismo de dirección) y en los comités asesores, dejando su impronta y contribución a los logros de **Coempopular**.

Finalmente, y haciendo uso de una de las frases del gran deportista colombiano Rigoberto Urán, les deseo "felicidad, paz y unión".

Muchas gracias,

ALFONSO CUENCA RAMÍREZ
Presidente del Consejo de Administración



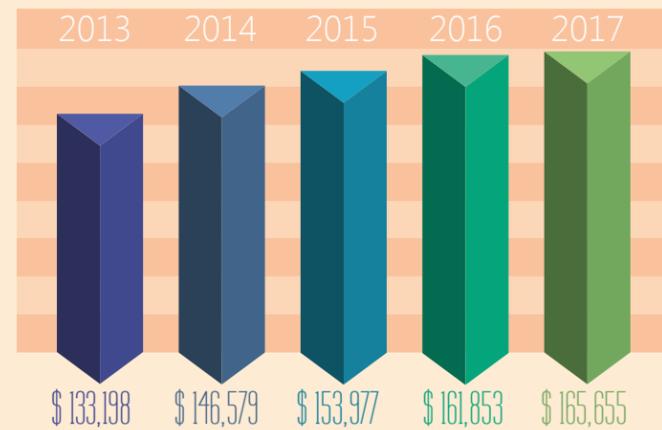


Inversión SOCIAL

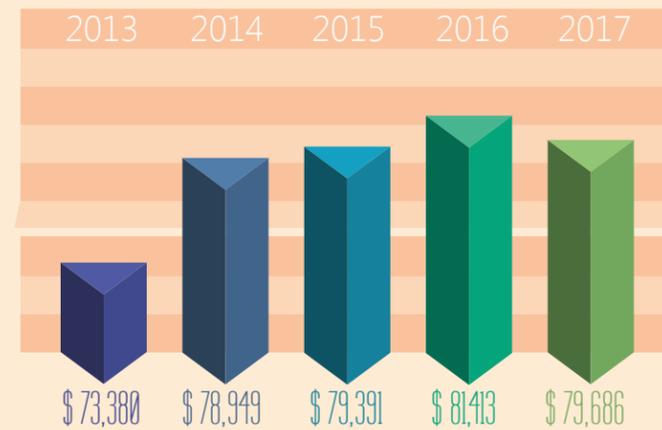
Las siguientes cifras corresponden a la inversión social de la cooperativa (tres primeros ítems), el cuarto corresponde a la distribución de excedentes por revalorización de aportes de los asociados.

CONCEPTO	INVERSIÓN
SOLIDARIDAD	\$ 95.413.932
EDUCACIÓN	\$ 167.062.707
ACTIVIDADES DE BIENESTAR	\$ 587.115.538
VALOR A DISTRIBUIR ENTRE LOS ASOCIADOS	\$ 902.794.400

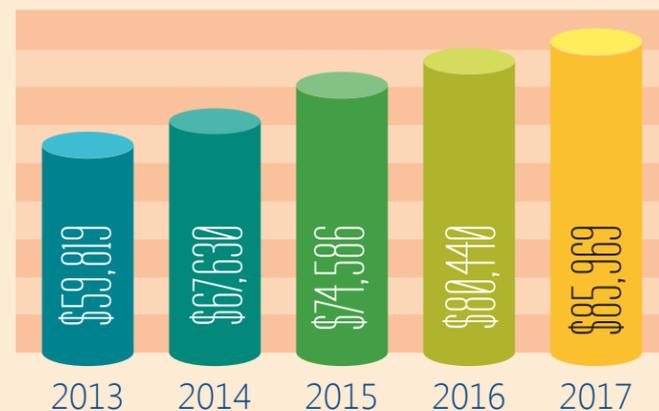
Activos (MILLONES DE PESOS)



Pasivos (MILLONES DE PESOS)



Patrimonio (MILLONES DE PESOS)



La seguridad de ir por la vida más tranquilo



Seguro de hogar



Seguro de salud



Seguro de automóviles



Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT

Portafolio de seguros
COEMPOPULAR



Para mayores informes, comuníquese con el área de Seguros de Coempopular al PBX: (1) 6060444, Exts. 900, directo (1) 6066097 o con Agevisa Ltda., Asesores de Seguros. Tels.: 3107160 - 3466026 en Bogotá.





Mientras más estudies más alto llegas

En Coempopular tenemos un plan muy bien estudiado para asociados, escoja su programa y benefíciase con las tasas, los plazos y las facilidades de pago.

PROGRAMAS

- Técnicos ▪ Tecnológicos
- Profesionales ▪ Especializaciones
- Maestrías ▪ Doctorados
- Idiomas ▪ Intercambios



COEMPOPULAR
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

Informes Coempopular

Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106 -
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599 - Medellín:
(4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68 - Ibagué:
(8) 2617064 www.coempopular.coop
Aplica condiciones y restricciones



"Sociedades sostenibles a través de la cooperación"

Será el lema oficial para el Día Internacional de las Cooperativas de 2018.

Fuente: ASCOOP

La sostenibilidad forma parte del ADN de las cooperativas, siendo la preocupación por la comunidad el séptimo de sus principios rectores. El tema seleccionado por el COPAC está alineado, además, con el del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) de 2018: "Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes".

Durante el HLPF, los Estados miembros de la ONU analizarán los avances realizados en materia de cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsables) y 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Las cooperativas tienen dos siglos de experiencia en la construcción de sociedades sostenibles y resilientes.

Entre algunos de los ejemplos, las cooperativas agrícolas trabajan para mantener la longevidad de la tierra en la que cultivan por medio de prácticas agrícolas sostenibles.

Las cooperativas de consumo respaldan la obtención sostenible de sus productos y educan a los consumidores sobre el consumo responsable.

Las cooperativas de vivienda ayudan a garantizar viviendas seguras. Los bancos cooperativos contribuyen a la estabilidad gracias a su proximidad con sus clientes y brindan acceso financiero a los mercados locales e incluso en áreas remotas.

Las cooperativas de servicios públicos trabajan por la transición a una electricidad más limpia y por el acceso de las comunidades rurales a la energía y el agua.

Las cooperativas en la industria y los servicios en sus múltiples sectores (salud, comunicación, turismo) tienen como objetivo proporcionar bienes y servicios de manera eficiente y ecológica, al mismo tiempo que crean empleo sostenible y de larga duración.

Gracias al Día Internacional de las Cooperativas, los responsables políticos locales e internacionales pueden conocer de qué manera contribuyen las cooperativas a la creación de sociedades más sostenibles y resilientes, y orientar sus esfuerzos a la inclusión de las cooperativas en los procesos políticos relacionados con la sostenibilidad.



¿Cómo escoger qué estudiar en la universidad?

Todos los semestres pasa lo mismo

Millones de jóvenes deben decidir qué van a hacer el resto de su vida... No es una decisión fácil de hacer, súmele la presión en la casa para que escoja algo que sea "útil". No envidio a los que están en ese momento.

¿Realmente es una decisión para toda la vida? Es como si le dijeran a usted a los 16 o 17 años que debe escoger a la persona con la que va a compartir el resto de su vida. Muchos nos arrepentiríamos de esa decisión. Y no es porque hubiéramos escogido mal, pues siempre se toma la mejor decisión según los elementos que tenemos a nuestra disposición.

Hay 3 elementos para tomar una decisión: contexto, conocimiento y experiencia. Si tomamos en cuenta eso, la decisión de amarrarnos a una persona a los 16 parece lógica: Solo conocía un contexto (colegio), mi conocimiento del amor era muy bajo y la experiencia era igual de pequeña.

Este es el escenario paralelo que tenemos frente a la decisión de profesión: Nos sacan de un contexto limitado, sin conocimiento, ni experiencia y se espera que tomemos una decisión acertada. Eso explica por qué muchos profesionales no trabajan en aquello que estudiaron.

Para ayudarlo, le voy a decir el error principal al escoger una profesión. Usted se enfoca en lo que va a estudiar y no en lo que va a trabajar. Todos estudiamos para poder trabajar. Así montemos nuestra propia empresa, vamos a trabajar en ella. Armar una imagen romántica sobre lo que vamos a estudiar hace que perdamos el foco del propósito del estudio: poder cumplir con una labor.

La recomendación es buscar oficios que le gustaría desempeñar y enterarse de los elementos que se deben aprender para desempeñarlo. Con eso, puede tener criterios frente a qué facultades enseñan aquello que usted debe aprender.

Esto le ayuda a ampliar su contexto (hacia lo laboral), su conocimiento (qué necesito aprender) y puede ganar experiencia a través de terceros.



EUDE | BUSINESS SCHOOL



Por: César Escobar

De múltiples
cuotas a
una sola



“

Unifica tus deudas
en un solo crédito
con tasas
y plazos muy
convenientes

”



COEMPOPULAR
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

Llámanos y te facilitamos la vida
Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106 -
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599
Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga:
(7) 6973282 / 68 - Ibagué: (8) 2617064
www.coempopular.coop
Aplica condiciones y restricciones



En Coempopular hablamos de mascotas



“Mi mascota
es un miembro más de mi familia”



Sabemos que las mascotas son parte importante de la familia, por eso Los Olivos ha diseñado como complemento a su plan exequial, un producto que ampara a perros y gatos.

En Colombia, seis de cada diez familias cuentan con algún animal doméstico en casa, siendo los perros los de mayor preferencia, seguidos por los gatos.

Según cifras de Raddar los productos relacionados con perros y gatos ha crecido un 44% en Latinoamérica durante los últimos cinco años y se proyecta un crecimiento del 15% en los próximos años. Demostrando así, que la compañía animal tiene más relevancia en nuestra familia.

Ya sea perro o gato, nuestro animalito se va ganando lentamente un lugar importante en nuestro corazón gracias a su dulzura, personalidad, compañía inseparable y por ser los primeros en saludar cuando llegamos a casa.

Son muchas las razones que se pueden mencionar del porqué nuestra mascota es considerada parte de la familia. Siempre intentamos darle lo mejor para que estén en las mejores condiciones.

Para mayor información comuníquese en Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106 -
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599 Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga:
(7) 6973282 / 68 - Ibagué: (8) 2617064 www.coempopular.coop
Aplica condiciones y restricciones

Con las asistencias de mascotas Los Olivos usted puede estar tranquilo de su cuidado ya que ofrece cobertura en:

- ▣ Red de urgencias en centros veterinarios
 - Atención telefónica • Atención a domicilio
- ▣ Auxilio de medicamentos en caso de accidentes
- ▣ Exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas
- ▣ Vacunación de refuerzo en red veterinaria
- ▣ Servicio de eutanasia y procedimiento de incineración

Viva intensamente y sin preocupaciones. Con las asistencias de Los Olivos usted y su familia estarán cubiertos en cualquier momento.

Un homenaje al amor





UN ABOGADO EN SU CASA

Proceso Monitorio

En el evento que una persona adeude a otra una suma de dinero de mínima cuantía, cuya obligación se originó en un contrato o acuerdo de voluntades y no se documentó en un título ejecutivo, el acreedor puede hacer uso de una acción judicial, que en principio puede ser expedita y simplificada, y se denomina Proceso Monitorio

Este mecanismo procesal tiene como finalidad facilitar la constitución o el perfeccionamiento de un título ejecutivo, sin tener que agotar el trámite de un proceso declarativo normal, siempre que el deudor no se oponga. Los elementos necesarios para la procedencia del Proceso Monitorio son los siguientes:

(I) La obligación debe ser dineraria: Hace referencia a la existencia de una deuda pactada en dinero. (II) Debe ser exigible: No debe estar sometida a un plazo ni a una condición o, en el evento de estarlo, puede cobrarse inmediatamente, por cuanto el plazo está vencido o ha sido cumplida la obligación. (III) Su naturaleza sea contractual: Se refiere a que la obligación provenga de un acuerdo de voluntades celebrado entre las partes. (IV) Debe ser determinable: Lo cual implica que se tenga certeza sobre el monto adeudado. (V) La obligación debe ser de mínima cuantía: Las pretensiones no pueden exceder el equivalente a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la demanda.

La demanda puede interponerse directamente por el acreedor, sin la intervención de un abogado y debe ser presentada en un formato especial, el cual está disponible en la página web de la Rama Judicial.

El juez competente es el civil municipal, en única instancia, salvo que en el lugar exista un juez de pequeñas causas.

Resalto que la demanda se puede presentar con la simple afirmación del acreedor sobre la existencia de la obligación, sin que requiera necesariamente de una prueba documental sobre la existencia del crédito.

En el evento que el demandante tenga una prueba documental de la obligación debe aportarla con la demanda. Si no la tiene, pero sabe sobre su existencia, debe manifestar dónde se

encuentra. En caso de que no tenga ningún documento soporte del crédito debe expresarlo.

Una vez radicada la acción judicial el juez verifica el cumplimiento de los requisitos de la demanda y emite un requerimiento de pago al deudor, el cual debe ser notificado al demandado personalmente.

En esta clase de procesos está prohibido el emplazamiento del demandado y la notificación por medio de curador, lo cual hace que, necesariamente, se deba conocer la dirección física o electrónica del accionado, so pena de no poderse surtir tal acción judicial.

Una vez notificado personalmente al deudor acerca de su requerimiento de pago puede proceder a cancelar la suma adeudada, momento en el cual se termina el proceso. Si el demandado no comparece al proceso o no se opone a las pretensiones el juez emite una sentencia, condenándolo a pagar la suma de dinero adeudada, junto con sus intereses, la providencia judicial que no es susceptible de recurso alguno y se ejecuta en el mismo expediente.

Si, por el contrario, el demandado contesta la demanda, en los diez (10) días siguientes a su notificación personal, y se opone a las pretensiones de la acción, cambia la naturaleza del proceso y se transforma en uno verbal sumario, lo que implica que se citará a las partes a audiencia para resolver sus pretensiones y excepciones.

Si hay oposición del demandado con respecto al requerimiento de pago del juez la parte vencida en el proceso verbal sumario debe cancelar a la otra una multa del 10% del valor de la deuda.

Por Dra. XIMENA CALDERÓN
Fundación Servicio Jurídico Popular



Así de fácil es irse de vacaciones con Coempopular

Tenemos excelentes convenios para viajar por Colombia o por el mundo. Muy buenos precios y financiado para que puedas salir solo, acompañado o en familia, y cuando quieras.

Tasas de interés especiales para asociados

Envíanos tu foto con tus datos personales al CAAS de tu ciudad o al correo coempopular@coempopular.com.co y PARTICIPA en la rifa de un televisor LED



Informes Coempopular
Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106 - Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599
Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68 - Ibagué: (8) 2617064
www.coempopular.coop Aplica condiciones y restricciones





Edna Ruth Vásquez Calderón

Si bien es cierto que el papel de la mujer en la sociedad ha influido favorablemente, en Coempopular también. Por eso la inclusión de género se refleja en la elección de nuestra nueva integrante del Consejo de Administración Edna Ruth Vásquez.

Poseedora de vasta trayectoria como nuestra asociada, y en virtud de una vida dedicada al estudio, el trabajo y la solidaridad, Edna Ruth es profesional en psicología y administración financiera, especialista en psicología educativa, tecnóloga en dibujo arquitectónico y de ingeniería, diplomada en programación neurolingüística y calidad de servicio y productividad, y ha asistido a cursos y seminarios de fundamentación para la administración del riesgo, toma de decisiones gerenciales, auditorías internas, y estructura y análisis de la Norma ISO.

Su experiencia proviene de una formación académica adquirida en los claustros de instituciones como la Universidad de la Sabana, Fundación Católica del Norte, las Universidades de Ibagué y del Tolima, y ha sido docente en ciencias económicas. La motivan los retos y el trabajo en equipo.

Además del valioso desempeño de sus conocimientos para aplicar programas de emprendimiento y asesoría en empresas de probada importancia, durante dieciocho años estuvo vinculada al Banco Popular, donde hizo una carrera que inició como oficinista 3 de ahorros y comprendió los cargos de secretaria de gerencia de casa matriz, analista de crédito y profesional de áreas de personal en selección y capacitación.

Damos la bienvenida a esta brillante consejera, cuyos méritos la hacen acreedora a nuestro justo elogio.



UN BENEFICIO MÁS PARA NUESTROS ASOCIADOS JUNIOR

El mes de abril en el marco del día del niño, el Consejo de Administración de Coempopular entregó un incentivo para nuestros asociados junior, quienes serán en un futuro inmediato los que dirijan y administren esta Cooperativa.

Estamos seguros de que este beneficio, promoverá en ellos este modelo solidario que hoy permite apoyar los sueños de sus padres y abuelos enmarcados en los principios y valores del Cooperativismo.

Invitamos a todos nuestros cooperados que hoy tienen vinculados a sus hijos, sobrinos y/o nietos a que al igual que cerca de 1.300 asociados Junior que hoy disfrutan de beneficios como actividades subsidiadas hasta en un cien por ciento, exención de cuota de afiliación, tarifas preferenciales y descuentos en programas de formación, salud y entretenimiento por medio de nuestros convenios, construyan cooperativismo y formen parte de esa herencia solidaria que su joven espíritu aportará para el mañana.



Valentín

En el mes de la madre. Ya sabes, cómo la vas a sorprender?



Busca un papel (tamaño carta) duro de un color especial (cartulina), dóblalo y en él dibuja tu mano como se indica en el dibujo, recorta la mano y decóralo a tu gusto.

CRUCIVELERO

	1	2	3	4	5	6	7	8
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

HORIZONTALES

1. Su impulsor es el viento, su carretera el agua, su cargamento palabras e imágenes.
2. Su apellido es Díaz; su profesión la música y el canto.
3. Anime.
4. El de Pitágoras es muy conocido.
5. Terminación verbal. Esta Big teoriza el origen del universo. (Inv.)
6. Usos y costumbres. Escuché. (Inv.)
7. Nos arriesgaremos.
8. Interjección que indica advertencia. Normatividad internacional.

VERTICALES

1. Publiquemos el libro o la revista.
2. Autor del libro "El Man está vivo".
3. Futuro armamento de las Farc.
4. Asomará.
5. Originario de Pontevedra (España).
6. Hinchazón. Pronombre posesivo.
7. Mañas.
8. Atrévase a intentarlo. Hágalo y verá cómo queda en ridículo.

Solución del anterior: HORIZONTALES: Auténtico. S. Ecuador. Os. Ebrío. Con. Esopo. Inés. Deto. Aires. Aro. D. Eses. Ex. Abogado. E. Sasonará. VERTICALES: Asociadas. U. Soni. Ba. Te. Nereos. Ece. Sesgo. Nube. Sean. Tarso. Sda. Idiota. Or. Cooperé. A. Or. Exodo.